# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

# INFORME DE RIESGO AI No. 076 - 04

Fecha: 16 de noviembre de 2004

# LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ARAUCA								

POBLACION EN SITUACION DE RIESGO						
Indígenas		Afrodescendientes	Otra población X			
dirigentes de nivel de rie	e org sgo	ganizaciones sociales, gremiales y comu	ndicales, defensores de Derechos humanos, unales del departamento de Arauca. El mayor especialmente en los cascos urbanos de los ca, donde desarrolla sus actividades.	r		

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La disputa en el departamento de Arauca, entre el Bloque Vencedores de Arauca (BVA) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los frentes 10 y 45 de las FARC y el frente Domingo Laín del ELN se ha agudizado a lo largo del presente año. En particular el BVA ha venido desarrollando acciones de violencia generalizada y selectiva contra las organizaciones sindicales, sociales, gremiales, políticas, defensoras de los Derechos Humanos, maestros y periodistas con el argumento de minar las supuestas bases sociales de apoyo insurgente. Con dichas acciones las AUC buscan contrarrestar la influencia de las FARC y el ELN, que a su vez, usan mecanismos de control sobre la población especialmente en la capital de Arauca y las cabeceras como Saravena, Fortul, Tame y Arauquita, y realizan bloqueos de vías y restricciones a la movilidad de la población civil.

La violencia desatada por las AUC contra el liderazgo de la región hace prever la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas, atentados y eventualmente la utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil, al igual que el desplazamiento forzado individual de personas que buscarían preservar sus vidas.

> Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Email: sat@defensoria.org.co Bogotá, D.C., Colombia

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC ELN AUC X OTRO
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC ELN AUC X OTRO
<ul> <li>4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.</li> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple)</li> <li>UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL</li> <li>AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos con interposición de población civil)</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> </ul>
<ul> <li>5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:</li> <li>A LA VIDA</li> <li>A LA INTEGRIDAD PERSONAL</li> <li>A NO SER DESPLAZADO</li> <li>A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE</li> </ul>

# **VALORACIÓN DEL RIESGO**

A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

El departamento de Arauca, con su potencial energético, las zonas de cultivos ilícitos y la ubicación de frontera, es una región estratégica para los grupos armados ilegales. Desde hace varias décadas, en este escenario hicieron presencia y consolidaron su arraigo los frentes 10 y 45 de las FARC, el frente Domingo Laín del ELN y en los últimos años el Bloque Vencedores de Arauca (BVA) de las AUC. A pesar del incremento reciente de la fuerza pública, continúan las acciones de violencia generalizada, los atentados, las amenazas y los asesinatos selectivos por parte de los diferentes actores armados contra la población civil.

La disputa que libran las organizaciones al margen de la ley, tiene para el efecto, el propósito de hegemonizar el control social sobre la población. En particular, el BVA de las AUC, mediante amenazas, intimidaciones y asesinatos selectivos persiste en sus intentos por menoscabar el protagonismo y liderazgo de las organizaciones sociales, sindicales y gremiales e impedir que continúen con las denuncias sobre violaciones de derechos humanos porque consideran que esta labor favorece a la guerrilla.

El BVA inició desde el año 2002 una persecución sistemática a las organizaciones sindicales, sociales y gremiales con los homicidios selectivos de dirigentes sindicales y comunales, periodistas y defensores de derechos humanos. Durante el año 2002, fueron asesinados 8 dirigentes de la CUT FECODE ASEDAR ANTHOC y ACA y 12 miembros de ASOJUNTAS. En este mismo año, la docente Esther

Duarte Sanguino fue desaparecida. De especial significación, en el 2002, fue el homicidio del defensor de Derechos Humanos en Tame, José Rusbel Lara perteneciente al Comité Regional Joel Sierra, igualmente el homicidio del periodista Efraín Varela, quien también era un defensor de los derechos humanos, en la capital Arauca. Posteriormente, las intimidaciones de los paramilitares se extendieron a todo el gremio periodístico mediante llamadas por teléfono y con la publicación de una lista de comunicadores amenazados.

En el 2003, fueron asesinados 4 maestros dirigentes de ASEDAR, 3 dirigentes de ANTHOC, un sindicalista de SINTRAEMDEMS y 10 trabajadores de ECAAS. En lo que va del año 2004 han sido asesinados 3 maestros, dos maestras y un sindicalista. Para denunciar estos hechos los dirigentes sociales de Arauca han convocado a movilizaciones y marchas como la realizada recientemente hasta la ciudad de Bogotá por los maestros.

Como factores agravantes de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra esta población debe mencionarse: en el año 2003 los señalamientos de informantes sin fundamento y las fallidas acciones de judicialización a la dirigencia política de Arauca; en el presente mes de noviembre fue asesinado en Fortul un dirigente de Sindeagro, defensor de derechos humanos de la Asamblea por la Paz, quien había sido, objeto de dos allanamientos a su residencia, por parte de la fuerza pública.

La situación de riesgo hace prever acciones de violencia contra los siguientes grupos de organizaciones sociales, sindicales y gremiales: a) La Junta directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en el departamento de Arauca; b) los dirigentes sindicales de: Asociación de Educadores de Arauca-ASEDAR, versiones locales de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. Unión Sindical Obrera, USO, con sede en Arauca, Saravena y Arauguita. Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas – ANTHOC- y SINDHES. Sintraelecol. Sintrenal. SINDEAGRO, SINTRAEMSERPA de Arauca, SINTRARAUCA, Sindicato de trabajadores y empleados públicos del municipio de Arauca -SINTREMAR-, SINTRACIHOBI, SINUCOM, SIDEMS, SINTRAOVA, y SINBIENESTAR; c) los defensores de Derechos Humanos: Comité Regional de Derechos Humanos "Joel Sierra" con sede Saravena, Fortul, Tame y Arauguita. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos con sede en Arauca; d) los dirigentes sociales y comunales: Asociación de Periodistas de Arauca – APA – Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Saravena -ECAAS-. COOPCARNES de Saravena, Arauquita y Arauca. Asociación de Usuarios Campesinos -ANUC - con sede en Arauca, Arauquita, Saravena y Fortul. Asociación de Jóvenes y estudiantes -ASOJER- con sedes en Arauca, Fortul, Saravena, Tame, Arauquita y Puerto Rondòn. Asociación de Culturas y Autoridades Indígenas de Arauca-ASACATIDAR-. Asociaciones de Juntas Comunales de los 7 municipios de Arauca-ASOJUNTAS.

Sobre la situación de riesgo y la dinámica social de la región, ya se había pronunciado la Comisión Interamericana de DDHH de la OEA, al decretar Medidas Cautelares para: 13 dirigentes de organizaciones sociales desde el 29 de Julio del año 2002; 35 personas de ECAAS el 22 de septiembre de 2003; 21 defensores de derechos humanos, el 14 de abril de 2004; medidas que también fueron decretadas respecto a miembros de la Asociación de Periodistas de Arauca – APA-, Asociación de Campesinos de Arauca – ACA -, y de la USO. A pesar de lo anterior, en el mes de octubre de 2004, a través de tres panfletos, se conoció una lista de 46 personas, y otras 11 organizaciones sindicales, gremiales amenazadas por las AUC y en el mes de noviembre fueron asesinados en Fortul un dirigente de SINDEAGRO y una maestra de ASEDAR.

Lo anterior evidencia la persistencia de los ataques contra la población civil, y la utilización de métodos y medios para intimidar y generar terror, específicamente contra los sectores de las organizaciones anteriormente relacionadas, mediante amenazas, atentados, homicidios selectivos y de configuración múltiple.

NIVEL DEL RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X			

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Alcaldías y Personerías, de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, Gobernación de Arauca, Red de Solidaridad Social Delegación de Arauca. Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior, Procuraduría Departamental de Arauca.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Il División, XVIII Brigada, Batallón Revéis Pizarro, Navas Pardo, Héroes de Saraguro.
- ARMADA NACIONAL: Comando Fluvial.
- FUERZA AEREA.
- POLICIA NACIONAL: Policía Departamento de Arauca.

## RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente, e instruir a las autoridades para que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y brindar atención a estas organizaciones. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. Requerir a la Fuerza Pública, que diseñe de manera coordinada con la gobernación de Arauca, un programa que permita dar una protección especial a las organizaciones sociales incluyendo un seguimiento sobre las amenazas realizadas.
- 2. Evaluar los estudios de riesgo y protección adelantados actualmente para ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y la adopción de medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.

- 3. Adoptar un plan coordinado de acciones para garantizar la vida e integridad de las personas cuya situación de riesgo se advierte en el presente informe, con la participación de Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Gobernación de Arauca, las Alcaldías y las autoridades militares y policiales (XVIII brigada, Policía Departamento de Arauca y DAS).
- 4. Requerir al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que, en el marco de las negociaciones que adelanta el Gobierno Nacional en Santa Fe de Ralito, exijan el cumplimiento de los compromisos acordados con las Autodefensas.
- 5. A través del CRER y de la comisión de conciliación, realizar una evaluación objetiva y detallada de las diferentes medidas y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las medidas cautelares y recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de DD.HH para líderes y organizaciones sociales del departamento de Arauca y hacer público el informe correspondiente.
- 6. Consolidar como espacio de entendimiento y de reconocimiento de las labores de las organizaciones sociales, la mesa departamental de análisis de riesgo y a través de ella concertar, formular y ejecutar un plan común que permita neutralizar las amenazas y brindar protección a quienes están en alto riesgo, con la participación permanente de la Gobernación, Vicepresidencia, Ministerio del Interior, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo y las Organizaciones sociales del departamento de Arauca.

#### DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riiesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director SAT